

# Otro sanrafaelino condenado por tenencia y distribución de material de abuso sexual infantil

06/06/2025



Un hombre de 25 años, residente de Cuadro Nacional, fue condenado en las últimas horas por la justicia local debido a la tenencia y distribución de material de abuso y explotación sexual infantil (MASNA).

La sentencia homologada por el juez Jorge Fonseca se dio después de que Brain González asumiera la autoría de los delitos y acordara un juicio abreviado con la Fiscalía encabezada por Javier Giaroli. Así, González fue sentenciado a 3 años de prisión en suspenso y se le impusieron reglas de conducta.

Según se rindió en la investigación, en el celular del acusado se encontraron casi 20.000 imágenes y videos de abuso y explotación sexual infantil.

Además, se demostró que en el año 2023, González envió un

video de pedofilia a una mujer venezolana, lo que agravó la acusación.

La investigación a cargo del fiscal Giaroli contó con la colaboración de empresas de redes sociales, que permitieron rastrear el dispositivo del sanrafaelino y probar su culpabilidad.